



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711031.GDEJ8-VJV2Z-WLTIL.C087DC5661ACE67851D5C991408DAC4899EE37) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SANLÚCAR DE BARRAMEDA  
Unidad de Fomento de Empresas

JCRR

**ANUNCIO INFORMATIVO**

En relación al curso de **"Monitor/a de Sala Deportiva"**, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, a través de su Delegación de Fomento de Empresas, en el día de hoy la tercera Concejala Delegada de Fomento de Empresas, ha estimado:

**PRIMERO:** Excluir a Pablo Ibáñez Rodríguez con NIF 48850425H, al no tener la edad mínima exigida; y admitir en el curso "Monitor/a de Sala Deportiva" los/las siguientes aspirantes:

|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| Esperanza Guardiola Barbe             | XXX4903XX |
| Angel Campos Gonzalez                 | XXX4173XX |
| Antonio Raposo Listán                 | XXX9242XX |
| M <sup>a</sup> Carmen Viejo Cerezuela | XXX3308XX |

**SEGUNDO:** Abrir una nueva convocatoria de participación en el curso "Monitor/a de Sala Deportiva", desde la publicación de la misma hasta el próximo **20 de junio de 2024**, que se regirá por las mismas bases reguladoras del curso de 22 de mayo de 2024.

**TERCERO:** Valorar conforme a los arts. 5 y 8 de las bases reguladoras del curso, las nuevas solicitudes en esta nueva convocatoria hasta completar junto con las/los alumn@s ya admitid@s el cupo de 15 alumnas/os que realizarán el curso.

Informando a los efectos oportunos en Sanlúcar de Barrameda, **El Jefe Accidental de la Unidad de Fomento de Empresas**, Fdo: Juan Carlos Roldán de los Reyes.